

ACTA No. 02 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 16:20 horas del día 01 del mes Octubre de año 2024, para realizar la Sesión No. 02 Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por la entonces Secretaria del Ayuntamiento C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.**
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
- V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL TESORERO MUNICIPAL.**
- VI. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL CONTRALOR INTERNO.**
- VII. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA DESIGNAR A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES INVESTIGADORA Y SUBSTANCIADORA PERTENECIENTES A LA CONTRALORÍA INTERNA.**
- VIII. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.**
- IX. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA ASIGNACIÓN DE COMISIONES A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.**
- X. ASUNTOS GENERALES.**
- XI. CLAUSURA.**

I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN y C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal.

II.- La C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- Se somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria. Aprobándose por UNANIMIDAD.

IV.- Con la atribución que le confieren los artículos 19 párrafo segundo, 31 inciso c) fracción II y 70 fracción V, además cumpliendo con los requisitos que contempla el numeral 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS Presidenta Municipal Constitucional, procede a proponer a los integrantes del H. Cabildo, al C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Sometiéndose a votación de los presentes dicha propuesta. Aprobándose por MAYORÍA con siete votos a favor emitidos por los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA; C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO y LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN, 1º, 2º, 3º, 4º REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; y LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal y uno en contra por parte de la C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, 5º REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL sin emitir manifestación alguna del sentido de su voto.

Procediendo la Presidenta Municipal Constitucional a tomarle la protesta de ley en términos del primer párrafo del artículo 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y del numeral 13 fracción V del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., para el encargo que le ha sido conferido, en los siguientes términos: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE VILLA HIDALGO, SAN LUIS POTOSÍ, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE CON HONRADEZ Y EFICIENCIA EL CARGO QUE EL PUEBLO DE VILLA HIDALGO LE HA CONFERIDO". Contestando "SI PROTESTO". "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO DE VILLA HIDALGO SE LO DEMANDE".

En este momento, se incorpora a sus funciones como Secretario del Ayuntamiento el LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, asumiendo la conducción de la presente Sesión de Cabildo,

Se le concede el uso de la palabra a la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS Presidenta Municipal Constitucional, mencionando que antes desahogar el punto quinto y los siguientes puntos sexto, séptimo y octavo de la Convocatoria, referentes a las propuestas y en su caso aprobación del Tesorero Municipal, Contralor Interno, Titulares de las Unidades Investigadora y Substanciadora pertenecientes a la Contraloría Interna, así como de la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, someto a su consideración que primero haré las propuestas de cada uno de ellos, las discutimos, las sometemos a su votación y una vez que sean aprobadas, al final les tomamos la protesta de ley a los cinco funcionarios, para evitar estar tomándoles la protesta de ley a cada uno por separado.

Propuesta anterior que es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

V.- Expone la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS Presidenta Municipal Constitucional, que con la facultad que le confieren los artículos 19 párrafo segundo, 31 inciso c) fracción II y 70 fracción V, además cumpliendo con los requisitos que contempla el numeral 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, propone a los integrantes del H. Cabildo al C. C.P. ROCÍO LISSET PARTIDA VÁZQUEZ, para ocupar el cargo de Tesorera Municipal.

Se somete a votación de los presentes la propuesta. Aprobándose por MAYORÍA de votos, seis votos a favor emitidos por los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA; C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA

LAURA VILLEGAS HERRERA, LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, 1o, 2o, 3o, REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; y LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal y dos votos en contra por parte de las C.C. LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN y C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA, 4º y 5o REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL respectivamente, sin emitir manifestación alguna del sentido de su voto sin emitir manifestación alguna del sentido de su voto.

VI.- El Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, le concede el uso de la palabra a la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS Presidenta Municipal Constitucional, refiriendo que, con la atribución que le confieren los artículos 19 párrafo segundo, 31 inciso c) fracción II y 70 fracción V, además cumpliendo con los requisitos que contempla el numeral 85 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, propongo a los integrantes del H. Cabildo a la C. LIC. EVELYN VÁZQUEZ PALOMO, para ocupar el cargo de Contralor Interno. Se somete a votación de los presentes la propuesta. Aprobándose por UNANIMIDAD.

VII.- En el uso de la voz la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS Presidenta Municipal Constitucional, señala que, con la atribución que le dan los artículos 19 párrafo segundo, 31 inciso c) fracción II y 70 fracción V, además cumpliendo con los requisitos que prevén los numerales 85 Bis y 86 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, primeramente, propongo a los integrantes del H. Cabildo, al C. LIC. EN DERECHO VICTOR ZAMARRIPA GARCÍA para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Investigadora dentro de la Contraloría Interna. Se somete a votación de los presentes la propuesta de la C. LIC. EN DERECHO VICTOR ZAMARRIPA GARCÍA, para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Investigadora dentro de la Contraloría Interna. Aprobándose por UNANIMIDAD.

Continuando en uso de la voz, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS Presidenta Municipal Constitucional expone al H. Cabildo que en esta sesión se reserva la facultad de hacer una propuesta para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Substanciadora dentro de la Contraloría Interna ya que la persona que tenía considerada para ocupar el cargo no cumplió con el perfil profesional, propuesta que realizará en una siguiente sesión.

VIII.- Continúa haciendo uso de la voz la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, señalando que, con la atribución que le confieren los artículos 19 párrafo segundo, 70 fracción V y 88 QUÁTER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, propone a los integrantes del H. Cabildo, a la C. LICENCIADA EN LETRAS HISPÁNICAS, CELESTE ESMERALDA RAMÍREZ PALOMO, para ocupar el cargo de Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres. Se somete a votación de los presentes la propuesta. Aprobándose por UNANIMIDAD.

Una vez aprobadas las propuestas de Tesorera Municipal, Contralor Interno, Titular de la Unidad Investigadora perteneciente a la Contraloría Interna, así como de la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS Presidenta Municipal Constitucional, procede a tomarles la protesta de ley que contempla el primer párrafo del artículo 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el numeral 13 fracción V del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P., para el encargo que les ha sido conferido, de la siguiente manera: "PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO LIBRE DE VILLA HIDALGO, SAN LUIS POTOSÍ, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE CON HONRADEZ Y EFICIENCIA LOS CARGOS QUE EL PUEBLO DE VILLA HIDALGO LES HA CONFERIDO". Contestando "SI PPROTESTO". "SI ASÍ NO LO HICIERAN, QUE EL PUEBLO DE VILLA HIDALGO SE LO DEMANDE".

IX.- La C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, expone que de acuerdo a lo previsto por los artículos 72 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el 70 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, San Luis Potosí, entrega y pide al C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento de lectura a la propuesta de distribución y asignación a cada uno de los miembros del Cabildo de las respectivas Comisiones Colegiadas Permanentes, quedando integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN	INTEGRANTES	
	FUNCIÓN	NOMBRE
I. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;	Presidente	Ana Laura Villegas Herrera
	Vicepresidente	Ismael Castilleja Viera
	Secretario	Crystal Alva Venegas
II. Alumbrado y Obras Públicas;	Presidente	Crystal Alva Venegas
	Vicepresidente	Ismael Castilleja Viera
	Secretario	Claudia Rosales Morin
III. Comercio, Anuncios y Espectáculos;	Presidente	Enrique Espinoza Briones
	Vicepresidente	Laura Patricia Quilantan Alvarado
	Secretario	Ismael Castilleja Viera
IV. Cultura, Recreación, Deporte y Juventud;	Presidente	Ismael Castilleja Viera
	Vicepresidente	Ana Laura Villegas Herrera
	Secretario	Mirka Monserrat Herrera García
V. Derechos Humanos y Participación Ciudadana;	Presidente	Ana Laura Villegas Herrera
	Vicepresidente	Claudia Rosales Morin
	Secretario	Ana Laura Ramírez Rodríguez
VI. Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas;	Presidente	Ana Laura Ramírez Rodríguez
	Vicepresidente	Mirka Monserrat Herrera García
	Secretario	Claudia Rosales Morin
VII. Desarrollo y Equipamiento Urbano;	Presidente	Enrique Espinoza Briones
	Vicepresidente	Claudia Rosales Morin
	Secretario	Mirka Monserrat Herrera García
VIII. Ecología;	Presidente	Laura Patricia Quilantan Alvarado
	Vicepresidente	Ana Laura Villegas Herrera
	Secretario	Crystal Alva Venegas
IX. Educación Pública y Bibliotecas;	Presidente	Ismael Castilleja Viera
	Vicepresidente	Crystal Alva Venegas
	Secretario	Ana Laura Villegas Herrera
X. Gobernación;	Presidente	Crystal Alva Venegas
	Vicepresidente	Ana Laura Ramirez Rodríguez

	Secretario	Laura Patricia Quilantan Alvarado
XI. Grupos Vulnerables;	Presidente	Claudia Rosales Morin
	Vicepresidente	Enrique Espinoza Briones
	Secretario	Mirka Monserrat Herrera García
XII. Hacienda Municipal;	Presidente	Crystal Alva Venegas
	Vicepresidente	Ana Laura Ramírez Rodríguez
	Secretario	Ismael Castilleja Viera
XIII. Mercados, Centro de Abasto y Rastro;	Presidente	Mirka Monserrat Herrera García
	Vicepresidente	Claudia Rosales Morin
	Secretario	Ismael Castilleja Viera
XIV. Policía Preventiva, Vialidad y Transporte;	Presidente	Ana Laura Ramírez Rodríguez
	Vicepresidente	Enrique Espinoza Briones
	Secretario	Laura patricia Quilantan Alvarado
XV. Salud Pública y Asistencia Social;	Presidente	Ana Laura Villegas Herrera
	Vicepresidente	Enrique Espinoza Briones
	Secretario	Crystal Alva Venegas
XVI. Servicios;	Presidente	Enrique Espinoza Briones
	Vicepresidente	Mirka Monserrat Herrera García
	Secretario	Ana Laura Ramírez Rodríguez
XVII. Vigilancia; y	Presidente	Ana Laura Ramírez Rodríguez
	Vicepresidente	Crystal Alva Venegas
	Secretario	Laura Patricia Quilantan Alvarado
XVIII. Transparencia y Acceso a la Información.	Presidente	Ismael Castilleja Viera
	Vicepresidente	Laura Patricia Quilantan Alvarado
	Secretario	Enrique Espinoza Briones

Sometiéndose a votación de los presentes dicha propuesta, misma que es aprobada por UNANIMIDAD.

X.- ASUNTOS GENERALES:

PRIMERO.- En uso de la voz la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del Cabildo presentes su autorización para que a las C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal y a la ROCÍO LISSET PARTIDA VÁZQUEZ en calidad de Tesorera Municipal, en representación del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., se les concedan facultades para poder aperturar o cancelar cuentas bancarias indistintamente con cualquier Institución Bancaria; manejar los fondos municipales; contratar la banca electrónica; realizar pagos y transferencias electrónicas de los recursos públicos municipales a través de ese medio digital para cubrir los compromisos financieros del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P.; así como expedir y firmar cheques de manera mancomunada. Propuesta anterior que es sometida a votación de los integrantes del Cabildo presentes, misma que es aprobada por UNANIMIDAD.

XI.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:54 horas del mismo día 1 de Octubre de 2024, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, dio por

CLAUSURADA la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ

REGIDORES

C. LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA
PRIMER REGIDOR

C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES
SEGUNDO REGIDOR

C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA.
TERCER REGIDOR

C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO.
CUARTO REGIDOR

LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN
QUINTO REGIDOR

C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.